



ta y tres mil cinco pesetas la segunda, y cuatro mil quinientas cinco pesetas la tercera.

Vistas las diligencias levantadas en los expedientes para el arriendo del arbitrio de uso voluntario de Pesos y Medidas, Pescadería y recatas de la Casa-Contraste, y resultando que en el día diez y nueve del actual, y abierta á la hora señalada la licitacion, no se presentó ningun pliego haciendo proposiciones, acuerda el Ayuntamiento se anuncie nueva subasta en el termino mas breve posible, y señalándose dia por el Sr. Alcalde.

Vista la cuenta que rinde la Junta de Administracion del Cementerio de Nuestro Padre Jesus de los ingresos y gastos ocurridos en el mismo, durante el mes de Abril próximo pasado, importando los primeros mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas treinta céntimos, y los segundos mil cuatrocientas trece, con noventa y cinco, resultando por tanto una existencia de treinta y ocho pesetas treinta y cinco céntimos para el siguiente mes, acuerda el Ayuntamiento por unanimidad pasar á la Comision de Hacienda, á los efectos que estime procedentes.

Visto el dictamen de la sexta Comision



Se anuncie nueva subasta de varias recatas.

Cuentas del Cementerio de Abril.

Se accede á lo